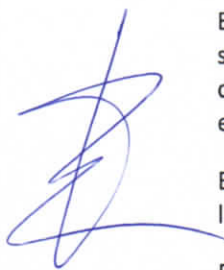


## ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

27/07/22



En la ciudad de Puno, siendo las 17.00 horas del día Veintisiete de Julio del año Dos mil veintidós se reunieron vía plataforma google meet <https://meet.google.com/jju-pdsu-qxf>, los miembros de Consejo de Facultad convocados mediante citación cursada con días de anticipación, el mismo que se llevó a cabo con el siguiente resultado.

El señor Decano Dr. Manuel León Quintanilla Chacón dispone que Secretaría Técnica haga el llamado a los señores miembros de Consejo de Facultad e invitados para verificar el quórum.

Es este acto Secretaría Técnica procedió a verificar la asistencia de los siguientes miembros: Docentes Principales: Jovín Valdez Peñaranda, Boris Gilmar Espezúa Salmón; Docentes Asociados: Julio Jesús Cuentas Cuentas, Docentes Auxiliares: Javier Sócrates Pineda Ancco; Estudiantes: Brayan Ordoñez Nina y Christian Dennis Valero Quispe. Se deja constancia de la inasistencia del Dr. José Alfredo Pineda Gonzáles.


Verificado el quórum el señor Decano apertura la sesión y da inicio, empezando por los Informes. **INFORMES:** El señor Decano informa que ya se estructuró el programa por el cuarenta aniversario a celebrarse el día 08/08/22 con un programa estrictamente formal. Asimismo se informa que contra la opinión mayoritaria de docentes los estudiantes han solicitado la inscripción al concurso de danzas organizados por la UNAP, asimismo el día 28/08/22 está programado el desfile institucional. El señor Decano se tenga presente. El estudiante Brayan Ordoñez solicita que se agende para próxima sesión la aprobación de grados y títulos. El señor Decano a consideración para tratarse en la presente sesión. El Dr. Boris Espezúa Salmón indica que siendo próximo el siguiente Consejo se trate en la siguiente sesión del 01/08/22. El estudiante Christian Valero Quispe solicita se agende la aprobación de un convenio con una librería y se agende los grados de bachiller de las promociones pasadas. El señor Decano se pase el convenio al coordinador de convenios de la Facultad para opinión y los grados se agendará para próxima sesión, disponiendo tratar los puntos de la agenda.

### ORDEN DEL DIA:

#### 1.- APROBACION DE REGLAMENTO DE UNIDAD DE INVESTIGACION:

Se informa que se ha recepcionado el OFICIO. 07- 2022. BGES.DUDI.FCJP remitido por el Director de la Unidad de Investigación por el que remite propuesta de reglamento. El señor Decano solicita al Dr. Boris Espezúa Salmón para que pueda realizar un breve informe, quien señala que el Reglamento surgió a iniciativa de delimitar funciones de la Unidad de investigación que abarca Pregrado y Posgrado, así cuando se le designa como Director de la unidad también se le designó dos colegas asistentes Dr. Wilder Ignacio Velazco y Dra. Irené Huanca Excelmes, por lo que a fin de deslindar las obligaciones de cada uno es que se propone el Reglamento, el mismo que ha sido aprobado internamente y que coadyuvará a ordenar el trabajo de la unidad, por lo que resulta importante su aprobación. El señor Decano a consideración del Consejo de Facultad. El Dr. Javier Pineda Ancco señala que tiene observaciones pues la Universidad tiene un reglamento de organización y funciones que establece cuáles son los órganos de línea y el reglamento que se alcanza indica que se van a crear coordinaciones, por lo que el Consejo de Facultad no tiene facultades para crear coordinaciones adicionales al ROF, asimismo el Reglamento considera el ordenamiento de la unidad de posgrado, por lo que considera que se debe tener coordinador por





maestría. Asimismo el Est. Chistian Valero Quispe indica que tiene observaciones de forma y fondo, así de forma señala existencia de sangrías, viñetas, negritas, espaciado y de fondo en el literal b) del Art. 6 hay flexibilidad por razones justificadas y fuerza mayor, mientras que en el literal b) del Art. 7 no hay tal flexibilidad. El Dr. Boris Espezúa Salmón refiere que el reglamento considera base legal la cual no se trasgrede y el término de coordinadores se ha tomado porque la OTI recomienda utilizar ya que las coordinaciones tienen funciones y no está en el MOF porque éste documento no considera todos los cargos de la Universidad, así el cargo de Director del Instituto de investigación no está allí pero existe y funciona; por último la finalidad del presente reglamento es que avancemos a favor de la Facultad, es probable que algunas cosas sean entusiastas, sin embargo es importante delimitar funciones, se necesita el apoyo de los colegas, al día se necesita pasar 3 ó 4 turnitin y cada uno demora 2 a 3 horas, ahora la Unidad se ha cargado con varias obligaciones, jurados, plazos, la revista, la internacionalización, entonces se debe ver la situación operativa. Ahora en cuanto al art. 9 no se dice cuáles son las instancias no sabemos cuáles son las instancias donde pueda recurrir el interesado y en cuanto a las observaciones formales del estudiante ello es perfectible y respecto a las observaciones de fondo hay que ponernos en la realidad pues hay razones por el cual se puede incumplir los plazos; ahora no se puede señalar las inconductas pueden ser los delitos y faltas, siendo reiterado; exhorta a Consejo sean expeditivos, pero se necesita saber las funciones que debe realizar cada miembro de la Unidad. El Dr. Jovín Valdez Peñaranda señala que todo es materia de perfeccionamiento solicitando que se apruebe y se publique y si hay que perfeccionar que se haga. El señor Decano expresa conformidad. El Dr. Javier Pineda Ancco señala que no tiene ánimo de obstaculizar sin embargo conocedor de las labores de OCI, es que se abstiene de votar. El Dr. Julio Cuentas Cuentas señala que conforme se vaya implementando y advirtiendo falencias se puede modificar, siendo pertinente aprobarlo como está. El estudiante Brayan Ordoñez expresa su conformidad con el artículo 9. El señor Decano a consideración del Consejo de Facultad. **ACUERDO: SE APRUEBA POR MAYORIA EL REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACION, CON LA ABSTENCION DE JAVIER SOCRATES PINEDA ANCCO.**

## **2.- APROBACION DE CARGA ACADEMICA 2022-I**

Se ha recepcionado el Oficio N° 058-2022-DDA-EPD-FCJP-UNA-PUNO remitida por el Director del Departamento Académico que solicita aprobar el consolidado de distribución de la carga académica del semestre académico 2022-I, conforme a anexos 6,7,8 remitidos. El señor Decano a consideración de los señores miembros de Consejo de Facultad siendo en vía de regularización, lo que es aprobado por el íntegro de los miembros. **ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VIA DE REGULARIZACION LA CARGA ACADEMICA 2022-I.**

En este acto el Dr. Manuel León Quintanilla Chacón deja a cargo de la dirección del Consejo de Facultad al Dr. Jovín Valdez Peñaranda, docente principal más antiguo, por cuanto el siguiente punto es la apelación contra la R.D. N° 121-2022-D-FCJP-UNAP

## **3.- APELACION R.D. 121-2022-D-FCJP-UNAP**

El señor Decano Dr. Jovín Valdez Peñaranda solicita informe a secretaría técnica quien informa que en sesión de Consejo de 14/07/22 se solicitó informe sobre los hechos, lo que se ha cumplido con los anexos necesarios. El señor Decano pone a consideración de los señores miembros. El Dr. Julio Cuentas Cuentas señala que en el decurso de la semana que pasó se le notificó integrando el jurado de la tesista, por lo que se abstiene de intervenir en las deliberaciones y votación. El señor Decano solicita al Dr. Boris Espezúa Salmón realice un breve informe, quien

señala que en realidad se ha quedado paralizada la reconfiguración del nuevo jurado, en tanto que el Consejo no se pronuncie sobre la apelación e indica que esta apelación surge a la resolución de Decanato en razón que la interesada tesista solicita se reconfigure el jurado principalmente de la presidenta y frente a ello el Vicerrectorado de investigación indica que Decanatura se pronuncie, lo que ha ocurrido y luego de interpuesta la apelación es que se encuentra en esta instancia. Asimismo señala que la Unidad de investigación emitió un informe en el cual se meritúa que el señor Decano como máxima autoridad está en atribuciones de intervenir en esta situación ante pedidos reiterativos, tiempo transcurrido, desavenencias surgidas, etc, estando de acuerdo con lo manifestado por Decanato. El Dr. Javier Sócrates Pineda Ancco indica que ha sido primer miembro del jurado cambiado, por lo que tiene una opinión sesgada, absteniéndose de votar en la apelación. El señor Decano solicita resolver el asunto por el tiempo transcurrido, siendo una zozobra para todos los involucrados por lo que este Consejo debe tomar una decisión porque no se puede permitir que el problema se estanque, coincidiendo con la opinión del Dr. Boris Espezúa Salmón y en conformidad con lo resuelto por el señor Decano titular. Asimismo se solicita la opinión de los demás miembros de Consejo. El estudiante Brayan Ordoñez Nina señala que lo más adecuado entre el jurado y la tesista sería validar la resolución impugnada, ya que se ha dispuesto la reconfiguración pues se sabe que el proceso administrativo es burocrático y tiene duración en el tiempo, además del proyecto de vida, el tiempo y convocatorias perdidas por la tesista. El estudiante Christian D. Valero Quispe señala que la impugnante aduce que hay ilegalidad, abuso y arbitrariedad, sin embargo advierte el tema de los plazos desde diciembre a junio del presente año se sigue en la misma situación y existiendo una resolución de decanato que ha resuelto el tema se debe proceder conforme a lo resuelto por el señor Decano; más aún que existe un motivo justificado que es la falta de comunicación. El señor Decano indica que no obstante las abstenciones por mayoría se respeta la resolución decanal materia de impugnación dictado por el Dr. Manuel León Quintanilla Chacón.

**Acuerdo: POR MAYORIA SE CONFIRMA LA RESOLUCION DECANAL 121-2022-D-FCJP-UNAP Y SE DISPONE EL CUMPLIMIENTO DE LA MISMA, CON LAS ABSTENCIONES DEL DR. JAVIER SOCRATES PINEDA ANCCO Y DR. JULIO JESUS CUENTAS CUENTAS.**

No existiendo más puntos que tratar finaliza la presente sesión de Consejo de Facultad, siendo las 18.20 horas del día de la fecha.



Firmado digitalmente por ZAPATA  
COACALLÁ Roxana FAU  
20145496170 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 02.06.2022 10:27:29 -05:00

A large, stylized handwritten signature in blue ink, likely belonging to Roxana FAU Zapata, written over a large blue oval.